

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE****PRESUPUESTO 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....14.050	Gastos de personal8.000
Tasas y otros ingresos.....13.900	Gastos en bienes corrientes y servicios40.850
Transferencias corrientes.....9.050	Gastos financieros150
Ingresos patrimoniales.....16.300	Transferencias corrientes1.550
TOTAL INGRESOS.....53.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital2.750
	TOTAL GASTOS.....53.300

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios.*

Denominación: Secretaría Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 8 de febrero de 2013.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

415

BOPSO-23-25022013